



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
SUB18I008U

Código de Expediente
SUB/2024/29

Fecha y Hora
14/10/2024 10:16

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6R110A1Y1I664S5N05IO



Ayuntamiento de Pravia
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo



SEPE



Cofinanciado por la Unión Europea

Confinanciado por el Servicio Público de Empleo (S.E.P.E.), el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (S.E.P.E.P.A.) y por el Programa FSE+ 2021-2027

ANEXO I SOLICITUD PLAN DE EMPLEO 2024-2025.

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
DNI/NIF/TIE		FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO

Calle, nº, piso y localidad		Municipio y código postal	
Teléfono móvil	Teléfono fijo	Correo electrónico	
¿Cobra Salario Social Básico del Principado de Asturias? Sí <input type="checkbox"/>	¿Tiene discapacidad igual o mayor al 33%? Sí <input type="checkbox"/>	¿Es víctima de violencia de género? Sí <input type="checkbox"/>	¿Es mayor de 52 años? Sí <input type="checkbox"/>

PLAZAS SOLICITADAS

Ofertas (marque)	Plazas	Requisitos específicos
<input type="checkbox"/> Conserje Casa de Cultura	1	Título de ESO, similar o equivalente.
<input type="checkbox"/> Técnico en turismo	1	C.P. Promoción turística local e información al visitante o experiencia acreditada como técnico de turismo.
<input type="checkbox"/> Peón de obras	3	Formación o experiencia acreditada como peón de obras, dos con contrato de duración de un año y el tercero con duración de 6 meses.

DECLARACIÓN JURADA RESPONSABLE

Por medio de la presente DECLARO conocer las bases de la presente convocatoria, ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y cumplir todos los requisitos generales y específicos, y en particular (Señálese con una X):

Poder ser contratado por la Administración pública.

Pertenece a alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleado larga duración: no haber trabajado más de 93 días cotizados en los 12 meses inmediatamente anteriores al 26 junio 2024.
- Persona en riesgo de exclusión social recogida en el art. 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción (Salario social, etc.).
- No haber sido receptor de prestación por desempleo a nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024.
- Disponer de los requisitos específicos establecidos en la base 1, conforme a la plaza que aspira.
- No haber tenido una relación laboral de más de 122 días con el Ayuntamiento de Pravia formalizada al amparo de los Planes de empleo 2022 ó 2023.
- Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en alguna de las oficinas del SEPEPA a fecha de inicio de contrato.
- Formalizar el compromiso de seguir un itinerario personalizado de inserción.



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
SUB181008U

Código de Expediente
SUB/2024/29

Fecha y Hora
14/10/2024 10:16

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6R110A1Y1I664S5N05IO

Mantener el resto de los requisitos generales y específicos de los puestos solicitados.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marque lo que proceda)

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Plazas de Técnico de turismo:** Copia del título profesional o experiencia como técnico de turismo (nóminas o contratos)
- Plaza de Peón de obras:** Copia de la documentación acreditativa de la Formación Profesional o experiencia como peón de obras (nómina o contratos)
- Plaza de Conserje Casa Cultura:** Copia de la documentación acreditativa de estar en posesión del título de ESO, similar o equivalente según la legislación vigente
- Violencia de género:** copia de la acreditación de situación
- Discapacidad:** copia del documento del organismo competente del reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33% o de pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- Colectivos en situación de exclusión social (beneficiarios de salario social básico, etc):** Informe de los Servicios Sociales Municipales.

AUTORIZACIÓN

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En este sentido, el Ayuntamiento de Pravia consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efectos, o incluso consultas interadministrativas, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere la presente solicitud.

SI NO AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA A LA OBTENCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (marque la siguiente casilla):

En prueba de aceptación de todo lo anterior, firmo la presente en Pravia, a _____ de _____ de 2024

Firma: _____

SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Una vez finalizado el proceso de selección se recabará toda la documentación original acreditativa de los requisitos. Si de la comprobación de la documentación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecido en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar en la fase de concurso, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratados/as.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titular municipal cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados. El órgano responsable del fichero es la Secretaría Municipal, donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.